



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3794

C/1566/2025

Montevideo, 8 de diciembre de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Natalia Pigurina.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 08 de Diciembre de 2025

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Salud Pública con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y a la Dirección del Hospital Regional Salto el siguiente **pedido de informe**:

Solicito rectificación formal respecto de la información brindada en la reunión mantenida con la Dirección de ese Hospital en el mes de junio del presente año, instancia en la cual se informó que el tomógrafo se encontraba completamente pronto, restando únicamente la conexión de UTE para su puesta en funcionamiento.

Sin embargo, se ha tomado conocimiento recientemente —a través de medios de comunicación y sin notificación institucional previa a esta Representación ni a la población— que dicho tomógrafo fue retirado de las instalaciones del Hospital Regional Salto y trasladado a otro departamento, contradiciendo la información oportunamente proporcionada.

Esta situación afecta el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz, la confianza pública en la gestión de los servicios de salud y el correcto ejercicio del contralor democrático.

SOLICITO:

1. Motivos del retiro del tomógrafo originalmente instalado en el Hospital Regional Salto.
2. Destino actual del equipo:
 - Departamento
 - Centro asistencial
 - Ubicación específica
3. Autoridad responsable de la decisión de traslado.
4. Fecha prevista y plan concreto para la restitución, reposición o instalación de un tomógrafo en el Hospital Regional Salto.

Indicar:

- Si se adquirirá un nuevo equipo o se reasignará uno existente,
 - Fecha estimada de envío y puesta en funcionamiento,
 - Obstáculos técnicos o administrativos que pudieran incidir en su instalación.
5. Medidas adoptadas para garantizar diagnósticos a los usuarios mientras el servicio no esté disponible.
6. Tiempo de espera actual para acceder a una tomografía, considerando que el servicio está siendo prestado mediante terciarización.

Informar:

- Tiempo promedio de espera,
 - Cupos disponibles semanalmente,
 - Capacidad operativa del prestador terciarizado,
 - Costo para ASSE (si corresponde).
7. En caso de sustituirse el tomógrafo retirado, detallar:
- Marca y modelo del nuevo equipo,
 - Estado (nuevo / usado / reacondicionado),
 - Fuente de financiamiento,
 - Fecha estimada de instalación y calibración.

FUNDAMENTACIÓN

Este pedido se formula al amparo de:

- Artículo 118 de la Constitución de la República, la Ley 18.381 (Acceso a la Información Pública), y la Ley 18.161 (Sistema Nacional Integrado de Salud).

La población de Salto tiene derecho a contar con información clara y precisa sobre un servicio diagnóstico esencial, cuya ausencia prolongada impacta directamente en la calidad asistencial y en la equidad territorial dentro del sistema de salud. Se agradece la pronta respuesta debido al carácter urgente de la utilidad de dicho tomógrafo.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Natalia Pigurina
Representante Nacional suplente

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 8/12/25	CARPETA N° 1566/25
HORA 17.01	ASUNTO N° 3773
FUNCIONARIO W. PIROTTO	